

Código de Buen Gobierno

FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ

ÍNDICE

1. Introducción
 2. Normas de buen gobierno
 - Objeto y finalidad
 - Ámbito de aplicación
 - Deberes de la Junta de Gobierno
 - Órganos de control
 - Normas de actuación
 - Código de Ética Deportiva
-

1. Introducción

Este documento tiene como objetivo mejorar la transparencia y el buen gobierno de la Federación Canaria de Ajedrez en cumplimiento de sus obligaciones legales, conforme a la **Ley 1/2019**, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, así como la **Ley 12/2014**, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este código está inspirado en los principios de democracia y participación, tal como se establece en el **artículo 69 de la Ley 1/2019**, que define las obligaciones mínimas de las Federaciones Deportivas Canarias.

Además, este documento incluye un **Código de Ética Deportiva** que proporciona a la Federación Canaria de Ajedrez un marco ético que guíe la actuación de sus miembros y promueva los valores inherentes al deporte.

2. Normas de Buen Gobierno

Objeto y finalidad

El Código de Buen Gobierno de la Federación Canaria de Ajedrez tiene como objetivo establecer normas de conducta que aseguren una gestión íntegra, transparente, eficaz y eficiente de la federación.

Ámbito de aplicación

Este código se aplica a todos los miembros de la Federación Canaria de Ajedrez, incluyendo la Junta de Gobierno, comisiones, comités, clubes afiliados, deportistas,

árbitros, técnicos y cualquier persona o entidad que tenga una relación directa con la federación.

Deberes de la Junta de Gobierno

Los miembros de la Junta de Gobierno deben:

1. Mantener confidencialidad sobre la información obtenida en su función.
2. Abstenerse de participar en decisiones donde exista conflicto de interés.
3. Evitar el uso indebido de su posición para obtener ventajas personales.
4. No aprovecharse de oportunidades de negocio relacionadas con la federación.
5. Promover la transparencia, libre acceso a la información y el cumplimiento de la normativa vigente.
6. Denunciar cualquier situación de acoso, violencia de género o violencia en general.
7. Fomentar la protección al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
8. Velar por la correcta participación de todos los estamentos de la federación.

3. Órganos de control

El Secretario

El secretario de la Federación Canaria de Ajedrez será responsable de velar por la legalidad de las actuaciones de la Junta de Gobierno y asegurar el cumplimiento de los principios de buen gobierno.

Comité de Compliance, Auditoría y Control

Este comité, compuesto por miembros de la Junta de Gobierno y otros órganos de la federación, evaluará la organización contable y el cumplimiento del código de buen gobierno, garantizando la independencia de los auditores externos.

4. Normas de actuación

Retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno

Los miembros de la Junta de Gobierno de la Federación Canaria de Ajedrez no perciben retribuciones por el ejercicio de sus funciones. Esto incluye la prohibición de cualquier remuneración económica directa o indirecta a los miembros de este órgano.

Sistema de autorización de operaciones

Todos los gastos de la federación deben ser autorizados por el tesorero o el gerente. Los gastos no contemplados en el presupuesto aprobado por la Asamblea General requerirán autorización previa de la Junta de Gobierno.

Régimen general de pagos

Los pagos relacionados con la gestión de la federación, incluyendo las actividades deportivas, serán realizados por transferencia bancaria o cheque, con la firma conjunta del tesorero y el presidente, o de las personas designadas por la Junta Directiva.

Sistema de segregación de funciones

Se establecerá un sistema que garantice que ninguna persona pueda controlar todas las fases de una transacción financiera, siendo necesaria la intervención de al menos dos personas para cada operación, asegurando la transparencia y el control.

5. Código de Ética Deportiva

La Federación Canaria de Ajedrez se compromete a:

- Promover los valores éticos en el deporte.
 - Luchar contra cualquier forma de acoso, abuso o discriminación.
 - Proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la práctica deportiva.
 - Fomentar un ambiente de respeto, igualdad y deportividad en todas las actividades relacionadas con el ajedrez.
-

6. Relaciones con terceros y proveedores

Los miembros de la Junta de Gobierno deberán informar periódicamente sobre cualquier relación contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos con la Federación Canaria de Ajedrez, para evitar conflictos de interés